

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Cuerpo de Maestros Herradores-Forjadores Militares

Conforta el ánimo ver que nuestros gobernantes saben recoger anhelos justos y subsanar erróneas interpretaciones en aquellos casos en que las leyes o reglamentos carecen de términos poco precisos, como ocurre con el reglamento por que se rige el Cuerpo de Maestros Herradores Forjadores militares.

Habíamos expuesto numerosas veces que era de una estricta justicia computar para efectos que quinquenos todo el tiempo que éste personal hubiera servido como tal herrador o forjador. La Real orden que el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» inserta en su número de hoy, resolviendo instancia del maestro herrador forjador don Antonio Colea Badía, confirma nuestra creencia y concede, con carácter general, estos derechos.

«Otras lagunas contiene este reglamento que precisa sean cegadas. Toda obra humana tiene defectos, pero cuando éstos son notorios, por no ajustarse a la equidad que en deberes y derechos corresponde a toda colectividad, subsanarlos o corregirlos enaltece al legislador.

A continuación publicamos íntegra la Real orden de referencia, que acogemos con alegría por vindicar unos derechos justos:

«Vista la instancia promovida por el maestro herrador-forjador, con destino en el regimiento de Dragones Montesa, 10 de Caballería, don Antonio Colea Badía, en solicitud de que se le exceptúe de la aplicación de la real orden circular de 3 de junio último (D. O. núm. 120), a los efectos de abono de tiempo para efectos de quinquenos; teniendo en cuenta que dicha soberana disposición fué dictada con el fin de concretar la reclamación de quinquenos que puedan corresponder al personal de maestros herradores-forjadores, como consecuencia de los términos poco precisos que determina el reglamento aprobado por real orden circular de 20 de octubre de 1928 (C. L. núm. 363), y considerando que los acogidos a sus beneficios que hubieran prestado sus servicios con o sin interrupción tienen derecho a los efectos de quinquenos, a que se les compute y abone el que hubieran prestado como tales herradores antes de su ingreso en el Ejército, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, se ha servido acceder a los deseos del interesado, quedando modificada en este sentido la real orden circular de 3 de junio de 1929 (D. O. núm. 120), y dándose a esta disposición carácter general.»

El Infante don Carlos, capitán general de Cataluña

Nuestro querido colega «La Epoca» publicó anoche las siguientes líneas que en un todo suscribimos:

«Constituye un acierto grande del Gobierno la designación de Su Alteza Real el Infante D. Carlos para la Capitanía General de Cataluña, acierto tanto más digno de elogio cuanto que la buena sustitución de un general de las dotes y simpatías que tiene el Sr. Barrera no era fácil de lograr.

A través de sus largos mandos militares, el Infante D. Carlos ha sabido captarse respetos y cariño. Sus dotes de laboriosidad, sus virtudes caballerescas y el trato afable para con sus subordinados ha hecho que obtenga siempre una adhesión íntima y espiritual de cuantos han servido a sus órdenes, y esas adhesiones son las de ligazón más indestructible.

El Monarca y el Gobierno demuestran, además, con el nombramiento del Infante D. Carlos para la Capitanía General de Cataluña, la predilección con que miran los asuntos que a la región catalana afectan, con lo cual no se hace sino cumplir un número más en el primer punto del programa que se impuso el general Berenguer, cual era la pacificación de los espíritus.

Apenas se divulgó la noticia del nombramiento pudo observarse cómo se exteriorizaba un movimiento general de elogio, y las noticias que se reciben de Barcelona acusan también la satisfac-

ción que dicho nombramiento ha producido.

El Infante D. Carlos llega a la ciudad condal sin prejuicios políticos ajenos a su alto rango y representación, con lo cual se moverá dentro de la órbita que compete al elevado cargo para que se le designa, y el Gobierno hallará en ello una facilidad más para el desenvolvimiento de los ideales políticos que crea más convenientes al interés y a la salud nacional en cada instante.

Por todo esto, repetimos que nos llamamos ante un acierto más del general Berenguer.»

Notas militares

DE EQUITACION

En la Escuela de Equitación Militar se organizará una «prueba de doma», que ha de verificarse el día 28 de junio, asignándose, en concepto de premios, la cantidad de 5.500 pesetas. El coronel director de dicha Escuela formalizará el programa correspondiente.

LOS PROFESORES DE CARABINEROS

Se ha concedido a la oficialidad de los Colegios de Carabineros el uso a diario del uniforme gris verdoso, reglamentario en las Comandancias del Cuerpo, en lugar del uniforme de paño gris que venían usando.

CONVOCATORIA PARA LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES MILITARES

Se ha publicado la convocatoria para el curso de 1930-31 en la Escuela de Estudios Superiores Militares.

El número de plazas para la sección militar será de 25, de las que se adjudicarán 12 a jefes y oficiales de Infantería, dos para Caballería, dos para Ingenieros, cuatro para Artillería y cinco para cualquier arma o Cuerpo indistintamente. Las plazas asignadas a cada Arma se cubrirán con los aspirantes de la misma que tengan mayor calificación; las demás plazas, por orden de calificación general.

En la sección industrial habrá cinco plazas disponibles para cada una de las especialidades: químico-metalúrgica, arquitectura militar y electrotécnica.

Los aspirantes promoverán instancia a Su Majestad el Rey antes del 15 de abril.

Las pruebas de ingreso darán comienzo el 16 de junio, haciéndose antes pública la lista de aspirantes admitidos a examen. Los aspirantes harán el viaje de ida y regreso para el examen por cuenta del Estado, con dietas. Actuarán tres Tribunales: uno para la sección militar y otro para cada uno de los grupos de la sección industrial.

Terminados los ejercicios, actuará la Junta calificadora, presidida por el general director de la Escuela y formada por el jefe de estudios, cuatro profesores y el ayudante de profesor, secretario.

La cuota mensual que abonará cada alumno por concepto de matrícula será de 12,50 pesetas.

LA PRIMERA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MADRID

Se ha hecho cargo del mando de la primera brigada de Infantería de la división de Madrid el general D. Francisco Patxot Mador, que fué nombrado recientemente para este cargo, cesando el coronel del regimiento del Rey, D. Antonio del Castillo, que lo desempeñaba accidentalmente.

El Faro de Colón

WASHINGTON.—Entre los diez concursantes seleccionados que han de someter nuevos proyectos al Jurado encargado de designar el modelo de Faro de Colón que ha de erigirse en Santo Domingo, figuran los arquitectos españoles Joaquín Vaquero Palacios y Luis Moyo Blanco.

El Jurado se reunirá en Río Janeiro el año próximo para proceder a la calificación definitiva.

Información política

El presidente, en Palacio

Su Majestad el Rey, de regreso en Palacio, después de haber asistido a los funerales por el general Primo de Rivera en San Francisco el Grande, recibió al presidente del Consejo, quien, desde dicho templo, se había trasladado al Alcázar.

El general Berenguer permaneció en Palacio media hora. Al salir, a la una de la tarde, dijo a los periodistas:

—Nada, señores. He venido a ver a Su Majestad, pues hace dos días que no le veía.

—¿Y nada hay de despacho? —Nada en absoluto. Todo se hizo ya anoche, como saben ustedes. Anoche quedó ultimada la combinación de mandos militares, que se traerá mañana a la firma.

El infante don Carlos será nombrado alto inspector del Ejército en la reforma militar

En la secretaría del presidente del Consejo entregaron a los periodistas la siguiente nota, para su publicación, rogada:

«La alta categoría de S. A. R. el infante D. Carlos y su dignidad como capitán general del Ejército tiene su adecuado puesto en la alta inspección del Ejército, función que el Gobierno se propone vincular en esta categoría al organizar en sus reformas militares el alto mando del Ejército; pero entre tanto, y atendiendo a conveniencias de actualidad, Su Alteza Real, a requerimiento del Gobierno de Su Majestad, desempeñará, por el tiempo que tales conveniencias exijan, la Capitanía general de Cataluña.»

La combinación de mandos militares

He aquí la combinación de altos mandos militares que será firmada por el Soberano:

Capitán general de Cataluña, Su Alteza Real el infante don Carlos; capitán general de Andalucía, señor marqués de Cavalcanti; jefe de la Casa militar, señor barón de Casa Davalillo; capitán general de Madrid, don Federico Berenguer; capitán general de Valladolid, interinamente, el gobernador militar de la plaza, señor Fernández Pérez.

El general Barrera

El teniente general don Emilio Barrera, al cesar en el mando de la región de Cataluña, será nombrado, según nuestros informes, director general de Instrucción y preparación de campaña, en el ministerio del Ejército.

La imposición de la cruz laureada al teniente coronel señor García Escamez

En Barcelona se había preparado un acto militar, presidido por el capitán general, señor Barrera, para imponer la cruz laureada de San Fernando al teniente coronel señor García Escamez. En ese acto el señor Barrera se despedirá de la guarnición.

El Gobierno, conociendo los deseos de Su Majestad el Rey de imponer las insignias al heroico militar en su próximo viaje a Barcelona, ha acordado el aplazamiento del acto.

Manifestaciones del general Berenguer

Hasta las diez permaneció el jefe del Gobierno en su despacho del ministerio del Ejército.

En la sala de secretarías dialogó con los informadores, a quienes preguntó si habían recibido la nota que anuncia para el momento de la reforma militar una alta inspección del Ejército, vinculada en el cargo de capitán general.

Le contestaron afirmativamente, y el conde de Xauen repuso:

—Esa nota se entrega para que la publiquen los periódicos que quieran hacerlo.

El infante don Carlos, de cuyas dotes no tengo por qué hablar ya que son bien conocidas, ha aceptado la Capitanía general de Cataluña a ruegos del Gobierno; y los telegramas de felicitación y elogio por el nombramiento que recibo constantemente demuestra el acierto de la designación.

Realmente añadió—el mando de Cataluña fué siempre de capitán general, así como el de Sevilla no lo ha sido hasta que lo desempeñó Su Alteza. También de capitán general fué la inspección, y en alguna ocasión la Presidencia del Consejo Supremo.

En las reformas militares la alta Inspección del Ejército corresponderá, como se dice en la nota, a Su Alteza Real el infante don Carlos.

El jefe del Gobierno anunció que el Consejo de hoy en Palacio se suspendía, porque Su Majestad el Rey pensaba hacer

una cura dental. Por esta causa tampoco pensaba ir el conde de Xauen al despacho con el Monarca.

Preguntaron los periodistas al general Berenguer si el Gobierno había acordado en firme mantener, en el verano, el horario actual. Lo confirmó, y dijo que en este asunto los pareceres estaban muy divididos, hasta el punto de que la resolución fué muy meditada. Prevalció, sin embargo, la de no alterar la hora, en atención a muchos intereses y a que el cambio perturba en la mayoría de las regiones, sobre todo en Andalucía, Levante y Centro. El acuerdo produciría únicamente alguna alteración en los servicios de ferrocarriles.

El conde de Xauen se refirió al acto que se celebró por la tarde en el Ritz, y al que concurrió invitado por el Tiro Nacional. Los equipos de tiradores que asistieron a los concursos de Estocolmo y Amsterdam le regalaron la copa trofeo que obtuvieron, distinción que había agradecido mucho.

Manifestaciones del ministro de la Gobernación

El general Marzo comentó con los periodistas los rumores de crisis que anteayer circularon, y los calificó de absurdos.

Actualmente los ministros se dedican a realizar una labor callada de reorganización en sus respectivos departamentos, especialmente en Economía y Trabajo, que lo necesitan más.

Añadió el ministro que el nombramiento de capitán general de Cataluña en favor del infante don Carlos, había causado excelente efecto en toda la región, como lo demostraban los numerosos telegramas recibidos por el Gobierno.

Refiriéndose al acto de los intelectuales castellanos y catalanes en Barcelona, dijo que el Gobierno estaba muy satisfecho de la cordialidad habida y de la importancia que revistieron todas las fiestas.

Dijo por último el general Marzo que el orden en toda España es completo, y que, de continuar así las cosas, dentro de unos días se autorizarán los actos de propaganda con una completa libertad, si los autorizados para hacer los discursos corresponden al ánimo que guía al Gobierno, de tolerancia y de prudencia.

Los nombramientos de alcaldes

Los periodistas hablaron con el subsecretario de Gobernación, señor Montes Jovellar, que dijo que se habían nombrado los alcaldes de las siguientes provincias, con sus cabezas de partido: Avila, Baleares, Barcelona, Cádiz, Castellón, Cuenca, Gerona, Granada, Guipúzcoa, Jaén, Las Palmas, Murcia, Oviedo, Palencia, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Vizcaya y Zamora.

—Los nombramientos—agregó—continúan. Hoy saldrán los de las provincias de Orense. De las demás provincias gallegas, nada se ha tratado todavía. Tampoco de Madrid.

—¿Cuándo calcula usted que se nombrarán los de la provincia de Madrid?

—No lo sé a punto fijo; pero calculo que tardaremos aún seis o siete días.

Las economías en Marina

El almirante Carvia ha logrado una reducción de dos millones de pesetas en el crédito presupuestado destinado a la adquisición de combustible para atenciones de su departamento.

Estudia el ministro de Marina el problema de las comunicaciones marítimas, pues, existiendo consignado en presupuesto un crédito, con carácter ampliable, de 28 millones de pesetas para subvenciones a la Compañía Transatlántica, la cantidad que es preciso aportar anualmente, como ampliación de la cifra presupuestada, excede de otros 21 millones. Se trata de un problema delicado, pero no se puede dejar de pensar en la magnitud de dichas cifras, que con relación a la cantidad global destinada a primas de construcción y navegación de la Marina mercante exceden de 80 millones de pesetas.

El ministro de Marina ha manifestado que, aprobado por el Consejo de ministros el proyecto de reorganización del Cuerpo de Sanidad de la Armada, en breve será sometido a la sanción de Su Majestad. En el proyecto se restablecen los cargos de inspector general jefe de sección del Cuerpo, que habían sido suprimidos por el Gobierno anterior.

Probable viaje del presidente a Sevilla

Es probable que el presidente del Consejo acompañe a Sus Majestades en su viaje a Sevilla, durante la próxima Semana Santa.

Oposiciones para aprendices de aeronáutica naval

La «Gaceta» publicó ayer una Real orden del ministerio de Marina disponiendo se abra un concurso para cubrir 50 plazas de aprendices de aeronáutica naval. Para tomar parte en el concurso, aparte de otras condiciones que se fijan, deberán los opositores ser españoles, haber cumplido quince años y no exceder de diecisiete el día 1.º de julio próximo.

Los sueldos de los alféreces-alumnos

Suscrito por varios padres de alféreces-alumnos de la Academia de Artillería se ha elevado un escrito al ministro del Ejército, pidiendo se les abone a aquéllos íntegramente sus pagas correspondientes a los meses que, por decreto de la Dictadura, estuvieron separados de la Escuela, equiparándoles en el percibo de estos devengos a los jefes y oficiales del Cuerpo que, por igual o anterior decreto, fueron también separados de sus destinos.

El ministro de Fomento, a Zaragoza

ZARAGOZA.—Ha regresado de Madrid el gobernador civil, que manifestó que el ministro de Fomento llegará en la madrugada del próximo sábado, para realizar un viaje de información y estudio de las obras de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

En honor de los tiradores nacionales

En el Ritz se celebró ayer tarde un homenaje a los tiradores que asistieron a los concursos internacionales de La Haya y Stocolmo en los años 1928 y 1929. El acto consistió en un té, que presidió el jefe del Gobierno, general Berenguer, con los señores Suárez Inclán, presidente de la Junta Central de Tiro Nacional; don Agustín Luque, presidente honorario del Tiro Nacional; los demás miembros de la Directiva y el presidente de la Diputación.

También asistió el general Mola. Se hizo entrega a los equipos premiados de la copa ganada últimamente.

Los equipos fueron los siguientes:

Concurso internacional de La Haya, 1928.—Equipo de pistola: don Julio Cuesta del Rosario, don Luis Calvet, don José Bento, don Antonio Revilla San Martín, don Manuel Garcés, don José García Martín, don Cipriano Romero Ortega.

Equipo de fusil: don José Linos, don Manuel Corrales, don Marín Carrero, don Juan Rodríguez, don Eusebio Pérez, don Juan Pascual y don Cristóbal Tauler.

Concurso internacional de Estocolmo, 1929.—Pistola: don José Bento, don José García, don Cipriano Romero, don José Esquena, don Luis Calvet, don José Manzano y don Arturo Solá.

De fusil: don Cristóbal Tauler, don Juan Rodríguez, don Eugenio de las Heras, don Juan Pascual, don José Linos, don Marín Carrero y don Manuel Rosales.

Se han concedido diplomas de medalla de oro a los siguientes tiradores por su brillantísima actuación en Estocolmo: don José Esquena, don Marín Carrero y don Cristóbal Tauler.

El presidente del Tiro Nacional, general don Pío Suárez Inclán, hizo uso de la palabra para elogiar la actuación de los equipos; por éstos contestó, dando las gracias, el comandante Bento, e hizo el resumen del acto, en un brillantísimo discurso, el general Berenguer.

DE AVIACION

Llegada de un avión alemán

CORUNA.—Ha llegado a esta ciudad el «hidro» alemán «Dremerhaoven», tripulado por Otto Bertan y cuatro personas más. El aparato procede de Southampton, de donde salió a las diez de la mañana, y viene en viaje de estudio para establecer la línea aérea Alemania-España-América del Sur.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

Proyecto de aeropuerto de Monjuich

BARCELONA.—El conde de Güell, noticioso de que hace ya tiempo viene gestionándose cerca de los Gobiernos la cesión a Barcelona del castillo de Monjuich, asunto muy interesante para la ciudad, ha pedido todos los antecedentes sobre el asunto.

Dos proyectos principales existen para el aprovechamiento de la montaña de Monjuich. Un de ellos, de muy difícil realización por lo costoso, consiste en una gigantesca estatua a la cultura mediterránea, que tendría por base toda la montaña y que vendría a representar para Barcelona lo que la estatua de la Libertad para Nueva York.

El otro proyecto, que no exigiría apenas desembolso, consiste en que sea construido en lo alto de Monjuich un puerto aéreo municipal, dispuesto en forma que en un momento dado pueda habilitarse por el ramo de guerra para la defensa nacional.

La aspiración de Barcelona de poseer íntegramente la montaña, ha tenido siempre el obstáculo de ser considerada por el ministerio del Ejército como necesaria para sus fines. Recientemente, con motivo del parque construido para la Exposición, se cedió a la ciudad la montaña, a excepción de la cúspide.

La propuesta de aeropuerto, que vendría a resolver una necesidad apremiante de Barcelona, de lo que está convencido el alcalde, está patrocinada por la Cámara de la Propiedad, Aero Club y otras entidades. Es iniciativa del ingeniero industrial, D. Fernando Reyes.

Propone que sean derribadas las edificaciones de la cúspide y que se rellenen los fosos. Con ello, sin necesidad de más obras, quedaría en lo alto de Monjuich una planicie de 800 metros de largo por 300 de ancho, que podría ser habilitada para maniobras de aviones y dirigibles, pudiendo ser fácilmente artillada en un momento dado, en iguales o superiores condiciones estratégicas que ahora.

Este campo de aviación, tan próximo a la ciudad, en lo alto de una montaña, junto al más importante puerto y la zona franca del Mediterráneo, estaría favorecido por los vientos reinantes que precisamente corren en la dirección del eje del cuadrilátero, y contaría con las excelentes carreteras y funiculares hoy existentes con motivo de la Exposición, y que comunicarían el aeródromo con la ciudad. Un sistema de montacargas uniría el hidropuerto, situado junto a la base de la montaña, y el aeródromo, situado en la cúspide. Estos mismos montacargas, así como las carreteras del estadio y del aeródromo servirían, llegado el caso, para transportar las piezas de Artillería que fuera preciso emplazar, así como explosivos y material de defensa. De este modo quedarían compensadas las aspiraciones de Barcelona con las necesidades del ramo de guerra.

Desde luego, como cosa primordial, se levantarían en el nuevo aeródromo postes de amarre para dirigibles, a fin de evitar la repetición del caso lamentable de que las veces que ha venido el dirigible «Conde de Zeppelin», incluso en visita oficial y exclusiva, se ha visto imposibilitado de aterrizar por falta de elementos adecuados para ello.

Otra característica del proyecto consistiría en que los hangares, talleres, depósitos, etc., se situarían en las estribaciones de la montaña, con rampas de acceso, a fin de que no constituyeran obstáculo ni perjudicasen la visibilidad del campo.

El hecho de no exigirse para el proyectado aprovechamiento de la montaña ninguna construcción de gran corte, ya que una vez hechos los derribos quedará la planicie apetecida, da mayor carácter de realización a la empresa, ya que no significará quebranto a la Hacienda municipal, resentida por los cuantiosos desembolsos que ha exigido la Exposición.

Por otra parte los aparatos modernos de aviación no quieren ya los extensos campos que eran imprescindibles antes para elevarse y tomar tierra. Las experiencias que se han hecho con resultados satisfactorios, demuestran que es suficiente la plataforma de los buques portaaviones y los aeródromos construidos sobre la techumbre de las estaciones de ferrocarriles, que son seis u ocho veces

menos extensas que la planicie que se proyecta.

En la propuesta se incluye la construcción de una galería balastrada alrededor del aeródromo, de cerca de dos kilómetros y medio de longitud, desde la cual, a muy poca distancia de la población, podrá contemplarse bellísimos panoramas de Barcelona, del Mediterráneo y parte de la costa.

Los que defienden esta iniciativa confían tener como valedores al conde de Güell y al Sr. Pich y Poch, que conoció el proyecto antes de ir al Municipio como presidente de la Cámara de la Propiedad.

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS

Interior 4 por 100, 73,40; Amortizable 4 por 100, 75,50; Amortizable 5 por 100, 1920, 92,25; Amortizable 5 por 100 1828, 82,25; Amortizable 5 por 100 1926, 101; Exterior 4 por 100, 83,10; Amortizable 3 por 100, 70; Cédulas Banco Hipotecario 4 por 100, 94; Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, 97,60; Cédulas Banco Hipotecario 6 por 100, 108; Cédulas Argentinas 6 por 100, 3,06; Obligaciones Marruecos 5 por 100, 1910, 91,25; Obligaciones Ayuntamiento Madrid 3 por 100, 1868, 98,50; Obligaciones Ayuntamiento Madrid 5 por 100, 1914, 89; Deuda Ferroviaria A, 101; Deuda Ferroviaria B, 101; Amortizable 5 por 100, 1927, con impuesto, 86,45; Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuesto, 101,10; Crédito Local, 98,75.

OBLIGACIONES INDUSTRIALES

Nortes 3 por 100, primera hipoteca, 73, 25; Alicante 3 por 100, primera hipoteca, 327,50; Alicante 6 por 100, G, 103,10; Azucareras, 80,50; Unión Eléctrica Madrileña, 98,25; Metropolitano 5 por 100, A, 94,50.

ACCIONES

Banco Hispano Americano, 2,47; Banco de España, 583; Banco Español de Crédito, 428; Banco Central, 136,50; Banco Río de la Plata, 208; Compañía Arrendataria de Tabacos, 229; Explosivos, 1,150; Duro Felguera, 95; Azucareras ordinarias, 67,75; Metropolitano Alfonso XIII, 176; Aliantes, 519; Bonos Oro, 148,50; Chades, 635; Teléfonos, 106,25; Petróleos, 536.

CAMBIOS

Franco, 0,314; Libra, 38,99.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

Un nuevo experimento de Marconi

SIDNEY.—El famoso inventor Marconi ha efectuado, con gran éxito, un experimento que, seguramente ha de causar gran sensación en los centros científicos mundiales.

El experimento ha consistido en encender la iluminación de la Exposición electrotécnica de Sidney desde el yate «Electra», propiedad de Marconi, que se encontraba anclado en el puerto de Génova.

Las señales lanzadas en Génova fueron recibidas en Dorchester (Inglaterra) y desde Grimsby transmitida a Australia por T. S. H., siendo captadas luego en Victoria, y desde este punto telegrafadas a la Casa Municipal de Sidney, encendiéndose inmediatamente las tres mil lámparas eléctricas de la Exposición.

Algunos periodistas han comunicado también por T. S. H. con varios de sus colegas italianos que se hallaban a bordo del «Electra».



Provincias

Pueblos canarios sin agua

LAS PALMAS.—Comunican de las islas de Fuerteventura y Lanzarote, pertenecientes a esta provincia, noticias de la aguda crisis creada por la falta de agua y las malas cosechas. Particularmente en Fuerteventura, la situación es crítica, pues en algunos pueblos carecen hasta de agua potable, por cuya causa la producción agrícola es nula y la ganadería desaparece en proporciones alarmantes. Los vecindarios emigran a las islas mayores en busca de sustento. Las autoridades de la provincia, estudian soluciones para resolver el conflicto.

Hallazgo de un yacimiento de esmeraldas

CORDOBA.—En la semana última le fueron presentados al ingeniero de Minas don Antonio Carbonell distintos ejemplares de piedras, encontrados en unas excava-

ciones que se realizan cerca del pueblo de Villaviciosa de Córdoba. El señor Carbonell examinó detenidamente los ejemplares, viendo que se trata de preciosas esmeraldas, de las que existen contados yacimientos en España.

El hallazgo, de confirmarse, representaría una inagotable riqueza para aquellos contornos. El señor Carbonell ha dado cuenta a la Real Academia de Ciencias del hallazgo, proponiéndose realizar estudios complementarios.

La propaganda del Turismo español

LONDRES.—La persistente labor que desde hace mucho tiempo viene realizando la Delegación en esta capital del Patronato nacional del Turismo está dando positivos resultados, habiéndose logrado contrarrestar las insidiosas campañas de Prensa y de elementos extraños que querían presentar a España en el extranjero como un país inhóspito, con disturbios continuos y sin seguridad para el turista.

Recientemente, el embajador de España en esta nación, marqués de Merry del Val, dio dos conferencias, en las que se proyectaron películas de las Exposiciones de Sevilla y Barcelona y otra dedicada a Salamanca.

El Sr. Bosch, delegado del Patronato, ha dado también conferencias en las Universidades de Oxford, Cambridge, Liverpool y Leeds, ilustradas también con películas. Estas continúan exhibiéndose en otros centros docentes. También se han dado conferencias en Newcastle, Halifax, Southsea, Swansea, Brighton, Hastings y otras ciudades de importancia, con proyecciones luminosas. Después de las conferencias se entablan conversaciones entre el conferenciante y personas del público, que piden informes sobre el turismo español. Estos diálogos son muy eficaces para contrarrestar las ideas erróneas sobre España.

Marruecos

NOTICIAS DE CEUTA

CEUTA.—El ex ministro del Interior, de Francia, D. Luis Loucheur, acompañado de su esposa, embarcó en el vapor correo de Algeciras, desde donde continuará a Granada y otras capitales españolas, regresando luego a París. Fue despedido por las autoridades militares.

INFORMACION DE TETUAN

TETUAN.—Se han inaugurado las obras del salto de agua de Uad Lau, que tendrá un rendimiento de 80 millones de kilovatios. Asistieron el comisario superior, Gran Visir y otras personalidades. Se pronunciaron discursos alusivos al acto.

Bendijo las obras el obispo de Gálipoli.

Ha regresado de la Península, adonde fué con motivo de la muerte de su madre, el delegado general, D. Teodomiro Aguilar.

UN HOMENAJE A LA GUARDIA CIVIL

TETUAN.—La Junta de servicios municipales ha acordado regalar una bandera al Tercio de la Guardia civil, de Africa, como homenaje a dicha benemérita institución, por los servicios prestados en ambas zonas.

LA CAZA DEL JABALI

TETUAN.—Un grupo de cazadores coruñeses, en el que figura el ex torero «Machaquito», marcharon a Xauen, donde organizaron una cacería de jabalíes, habiendo cobrado muchas piezas.

En Gomara, donde, como consecuencia del desarme de las cabilas, los jabalíes han llegado a constituir un verdadero peligro, hay el propósito de invitar a dichos cazadores a dar varias batidas.

NOTICIAS DE TANGER

TANGER.—Han llegado los periodistas franceses que efectúan un viaje de estudio por la zona francesa, acompañados del ex ministro de Comercio señor Bonafous. Los excursionistas seguirán su viaje a Marsella.

El residente francés ha inaugurado en Méquinez la escuela judía, instalada en el nuevo barrio judío de aquella ciudad.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE EJERCITO Y ARMADA

Las deudas de Rusia a Inglaterra

LONDRES.—El corresponsal en Moscú del «Financial Times» comunica que el Gobierno de los Soviets ha informado al Gabinete de esta capital que se proponía dividir en dos partes las deudas rusas a Inglaterra:

Primera. Las deudas de antes de la guerra.

Segunda. Las deudas contraídas durante la guerra.

Rusia repudia enteramente estas últimas, y en lo concerniente a las primeras, el Gobierno soviético se declara incapaz de solventarlas inmediatamente. Se niega, además, a reconocer cualquier obligación de pagar intereses sobre dichas deudas, y de todos modos, las entregas rusas, en el caso que se llegara a un «modus vivendi», se escalonarían en cuarenta años por lo menos. Además, el Gobierno ruso reclama a Inglaterra unos 200 millones de libras esterlinas.

Si quiere usted que sus relojes marchen al minuto mándelos a la relojería

- CARRILLO -

Colón, 13.-Madrid

Relojes garantizados desde 7 pesetas. A los militares el 5 por 100 de descuento

Extranjero

Un hermano de Pilsudski, encargado de formar Gobierno

VARSOVIA.—El presidente de la República ha confiado la misión de constituir nuevo Gobierno al señor Jean Pilsudski, hermano del mariscal y miembro del bloque gubernamental, que ha aceptado el encargo.

Se pide la libertad de las islas Filipinas

WASHINGTON.—El representante Welch ha solicitado la exclusión de los filipinos emigrantes de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, a lo que el comisionado Osias replicó que las consecuencias económicas y sociales de tal medida sólo podrían resolverse concediendo la libertad de las islas Filipinas.

Disturbios en China

LONDRES.—Henderson, ha declarado en la Cámara de los Comunes que, según un informe recibido del ministro británico en Pekín, con fecha 20 del corriente, la situación en China ha empeorado, y que era considerada como inminente la vuelta a la guerra civil.

El secretario de Estado en el Foreign Office agregó que las autoridades del norte de China habían tomado el mando de los telegramos y otros servicios públicos de Pekín, cuyo personal había sido designado hasta ahora por las autoridades de Nankín, y que las tropas del Gobierno nacionalista chino habían empezado a evacuar la provincia de Chantung.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436; Nos evitara pérdida y retraso.

Casas recomendadas

Andrés Romanillos: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Proveedor de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Madrid.

Casa Benitez: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Camisería y ropa blanca. Proveedor de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Madrid.

Casa Framit: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Ventas a plazos y al contado. Proveedor de la Real Institución Cooperativa para funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, y de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Tetuán (Marruecos). Mohamed Torres, 7.

La Constancia.—Tejidos del Reino Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería, Málaga.—Marqués de la Paniega, 47, 1.º

EN SAN FRANCISCO EL GRANDE

Solemnes funerales en sufragio del alma del general don Miguel Primo de Rivera

Asistieron el Rey, todo el Gobierno, Nuncio y numeroso elemento oficial

En la iglesia de San Francisco el Grande se celebraron solemnes funerales oficiales por el alma del general Primo de Rivera.

Los presidió el Rey, que llegó al templo acompañado del Infante D. Jaime en un coche de París, rodeado por el escudrón de la Escolta Real. Precedían dos coches con los jefes de Palacio y los ayudantes del Soberano.

El Monarca fué recibido por el Gobierno y las personalidades que asistieron al acto.

El Rey revistió a la Compañía del regimiento de León, que le rindió honores, y después penetró en la iglesia con el infante don Jaime, rodeado por los Alabarderos.

El Soberano ocupó un trono colocado a la izquierda del altar. Enfrente se situaron los Infantes D. Jaime, D. Fernando, su hijo D. Luis Alfonso y D. Alfonso de Orleans.

En el centro del templo se había levantado un severo túmulo rodeado de hachones encendidos, dando guardia los Alabarderos.

En la nave se habían instalado catorce tribunas ocupadas por el Gobierno a excepción del ministro de Estado—que no ha llegado aún a Madrid—, el Cuerpo diplomático con el Nuncio de su Santidad, representaciones de los ministerios, del Supremo, Consejos de Estado y de Ejército y Marina, Tribunal de Cuentas, etcétera.

En otra tribuna se colocaron 50 sillas para la familia del marqués de Estella y sus invitados. En ella se encontraban los hijos del finado, José Antonio y Miguel; su hermano D. José y otras personas.

A lo largo del templo se formó un pasillo con cuatro bancos, que ocuparon las comisiones de los Cuerpos de la guarnición, y alrededor de la iglesia más de 600 sillas para los invitados.

Asistieron el obispo de Sión, el capitán general de la Armada, Cierva, todos los ex ministros de la Dictadura, excepción del Sr. Aunós; los generales Millán Astray, Vallespínosa, Orgaz, Burguete, Ruiz del Portal y otros muchos aristócratas, damas y personalidades.

Dijo la Misa el Superior de los Franciscanos P. Fabregat, y rezó el Responsorio el cardenal Segura, primado de Toledo.

Terminada la ceremonia el Rey abandonó el templo en igual forma, a los acordes de la Marcha Real, y en la plaza presenció el desfile de las fuerzas que habían rendido honores, marchando a Palacio aclamado por el público.

Durante los funerales una batería de Artillería estuvo haciendo las salvas de ordenanza en el campo de las Vistillas.

Gacetillas de teatros

FONTALBA

Todos los días, el gran éxito, «Los naranjales» y el siempre aplaudidísimo sainete «Los claveles».

Próxima semana, estreno de «Paca, la telefonista», o El poder está en la vista», de Sevilla y Carreño, música del maestro Daniel.

ESPAÑOL

Todos los días, «Peleles», triunfo enorme de Vía. Creación de María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza. Hoy tarde, «Peleles». Noche, «Los tres mosqueteros». En la presente semana, últimas representaciones de «Los tres mosqueteros». Para el sábado 5 de abril se prepara el beneficio de María Guerrero, cuyo programa se anunciará oportunamente.

REINA VICTORIA

El sábado, con la 99 y 100 representaciones de «El monje blanco», celebra su beneficio Santiago Artigas. En honor al personaje del beneficiado interpretará el personaje del Padre provincial el ilustre poeta Eduardo Marquina, inspiradísimo autor de esta obra, que es orgullo

y gala de la escena española. Mañana, viernes, noche, no hay función.

Últimos días de temporada y últimas representaciones de «El monje blanco», por salir para América la compañía Díaz-Artigas.

PRINCESA

«Una muchacha de vanguardia» constituye el mayor y más celebrado éxito cómico del día y un triunfo interpretativo de la gran compañía Camila Quiroga. Hoy, tarde y noche. Contaduría con tres días de anticipación. Teléfono 34350.

LARA

Hoy y todos los días, tarde y noche, «Manos de plata»; no olviden que forzosamente quedan muy pocos para poder ver tan preciosa comedia, alabada por todos los que la ven.

INFANTA ISABEL

Ya se hizo centenaria la graciosísima comedia de Arniches, «La condesa está triste...», que a teatro lleno se sigue poniendo en escena diariamente, tarde y noche.

En contaduría se despachan localidades con ocho días de anticipación.

COMEDIA

A precios populares, esta tarde última representación de «La tela», el mayor éxito de risa de Muñoz Seca y Pérez Fernández. Butaca, tres pesetas.

Mañana, viernes, noche, estreno del juguete cómico, en tres actos, original de Antonio Paso, «Contente, Clemente». Despáchase en contaduría.

CALDERON

Hoy, jueves de moda, se representará por primera vez en la función de tarde la triunfal zarzuela de Guerrero, «La rosa del azafrán», cantada por Felisa Herrero y Emilio Sagibarba. Todas las noches, «La rosa del azafrán».

Flérida

FABRICA DE FLORES ARTIFICIALES

ORONAS, AZAHAR, PLANTAS NATURALES Y VIVIFICADAS

CALLE DE LA CRUZ, 14. MADRID
Teléfono 50790

Le estalla un proyectil en las manos

El comandante del puesto de la Guardia civil del Campamento comunicó a la Dirección de Seguridad que Mariano Arias Bachiller, de veintidós años, con domicilio en la calle de Don Rafael del Olmo, número 5 (Carabanchel Alto) se había encontrado en el campo de tiro un proyectil, y que, al estallarle en las manos, le había causado lesiones de consideración.

La evasión de la señora Hanau

PARIS.—La Policía continúa practicando gestiones relacionadas con la evasión de Mme. Hanau y con la sustracción de algunos documentos del sumario de «La Gaceta del Franco». El comisario que entiende estas cuestiones se personó esta mañana en el Hospital Cochín y tomó declaración a diversos enfermeros y enfermeras. Se acentúa la creencia de que en la evasión han estado complicados algunos empleados del hospital.

El robo de documentos

PARIS.—La señora Hanau ha pasado la noche relativamente tranquila.

Esta tarde, el defensor de la ex directora de la «Gaceta del Franco» ha presentado en el Juzgado un escrito mostrándose parte en el asunto del robo de documentos del despacho del sustituto fiscal.

POLITICA FRANCESA

El presupuesto de Guerra francés

PARIS.—En la sesión celebrada por el Senado, y al discutirse en ella el presupuesto del ministerio de la Guerra, el jefe del Gobierno, Sr. Tardieu, contestando al Sr. Jouvenel, que había solicitado, entre otras cosas, que el Gabinete estudiara el programa francés de reducción de armamentos, dijo que, con respecto a los terrestres, Francia se encuentra en la misma situación que Inglaterra en lo que se refiere a los navales.

«Hemos efectuado las reducciones—añadió el Sr. Tardieu—con arreglo a los convenios internacionales, de una manera generosa y acaso hasta improductiva.

Francia no solamente ha respondido a todos los llamamientos que le han sido hechos, sino que lo ha hecho en primer término.»

Delito que legalmente no puede pensarse

Aceptando la Sala segunda del Tribunal Supremo, en sentencia dictada con fecha 31 de diciembre de 1918, la existencia de un delito de falsedad comprendido en los arts. 318 y 314, núms. cuarto y quinto, del Código penal derogado y declarado quénese son sus autores, no ha podido pensarlo por no haberse formulado acusación respecto de tal delito en la substanciación de la causa ni en el acto del juicio oral, y no haber en casación la resolución del problema planteado por la omisión de las acusaciones pública y privada.

Por ser curioso el caso, nos permitimos darlo a la publicidad, lamentando que pueda quedar impune un delito de tan clara y perfectamente definido, y sin pena sus autores, presentándose con ello un caso de justicia inaplicable.

Los hechos que se declaran probados en la sentencia a que se alude, son los siguientes:

Temeroso D. N. G. N. de que el procesado A. M. F. abusara de los amplísimos poderes que le tenía conferidos por escritura fecha 12 de enero de 1911, otorgada ante el notario de S. D. F. J. M. M., para la administración de sus bienes y gestión de sus negocios, facultándole, entre otras cosas, para tomar dinero a préstamo, le notificó por el mes de abril de 1915 la revocación de los mismos verbalmente, por mediación de persona que al efecto para ello comisionó, y negándose por aquel entonces a abonar la cantidad que se le reclamaba como remuneratoria anualmente de la administración, por entenderla excesiva, después de lo que, puesto de acuerdo el M. con el otro procesado, A. G. H., que estaba eutelado de la revocación del poder, «simularon un préstamo de quince mil pesetas, confeccionando al efecto, en el mes de mayo siguiente, un documento privado, en papel simple, sin la intervención de testigos, autorizado con la firma y rubrica del procesado A. M. F., haciendo constar que, bajo las condiciones que se fijaban, le entregaba el A. G. quince mil pesetas, que recibía como administrador de D. N. G. N., y para entregar a éste, fechado el documento en el día en que el mismo aparece, 24 de agosto de 1914, anterior a la en que en realidad fué extendido, y anterior también a la revocación de los poderes, y después, sin que se hiciera ninguna previa y particular reclamación al G. N., fué éste demandado de conciliación por el A. G., ante el juez municipal de C. de S., en cuyo acto protestó de falso el relacionado documento, bajo el cual, posteriormente, el A. G. promovió, en el Juzgado de V., juicio ordinario de mayor cuantía por

las quince mil pesetas, intereses de 7 por 100 y costas, que quedó en suspenso por la interposición de la querrela inicial de este proceso.

Con relación a tales hechos, ha dicho la Sala segunda del Tribunal Supremo:

«Considerando que si bien de los hechos declarados probados, se infiere y hasta se afirma su relato la simulación de un préstamo realizado con propósito doloso, es lo cierto que examinados jurídicamente los hechos en su conjunto y enlace, se desprende con toda evidencia que los procesados, al confeccionar el documento privado de donde se aparentaba aquel contrato, y al intentar, además, hacerle valer judicialmente contra un tercero, incidieron en el delito de falsedad comprendido en los artículos 318 y 214, números 4.º y 5.º, del Código penal derogado; pero como quiera que durante la substanciación de esta causa, o en el acto del juicio oral, no consta que se formulase por las partes acusación alguna referente a tal delito, es obvio que no cabe resolver en casación ese problema...»

¿Por qué no se acusó de falsedad en la causa a que se refiere el caso que exponemos?

Por lo que se refiere al Ministerio fiscal, ignoramos por qué dejó de acusar de delito de falsedad hechos que así los califica la Sala segunda del Tribunal Supremo. Asimismo ignoramos cuál fué el motivo que impidió que el Tribunal hiciera en el acto del juicio oral uso de la facultad que le otorga el artículo 753 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

La consecuencia de la omisión de tales acusaciones y de aquella facultad, es que quienes son declarados autores de delito de falsedad por el más alto Tribunal de Justicia, se sustraen a ésta y escapan sin pena alguna que castigue aquellos hechos punibles.

Antonio GABRIEL RODRIGUEZ

La Conferencia Naval

PARIS.—El «Petit Parisien» comentando la proposición hecha en Londres encaminada a separar las negociaciones francoitalianas del conjunto de los temas de la Conferencia, dice que Francia no puede aceptar tal procedimiento, que implicaría un cambio total del programa de la Conferencia.

«Francia—añade—fué a Londres para discutir el problema de la reducción de los armamentos navales con un carácter mundial, y no puramente europeo.»

UN HOMENAJE

Al Dr. Bartrina Costa

Como homenaje a la abnegada labor científica y cultural del ilustre profesor de San Carlos doctor Bartrina Costa, que acaba de culminar en su generosa actitud humanitaria en favor de los ciegos, sus amigos y admiradores quieren tributarle un cariñoso aplauso alrededor de una mesa fraternal. Ello tendrá lugar el próximo sábado, 29, a la una y media de la tarde, en el restaurante Molinero (Avenida del Conde de Peñalver, 24), y las tarjetas, al precio de 17 pesetas, pueden recogerse hasta el viernes, 28, en el citado restaurante.

La Comisión organizadora la forman el conde de Romanones, marqués de Lema, marqués de Aledo, don Alvaro Alcalá Galiano, don Rufino Blanco, doctor Calleja, doctor Macau, don Santiago Vinar-del, don Manuel Aleixandre, don Amadeo Alvarez, don Manuel G. Jonte, don José Luis del Valle, don Angel Cruz y Martín y don Eduardo Teus.

CARABINEROS

Al jefe de la Comandancia de Santander.—Accediendo a lo solicitado en instancia por el carabiniere Antonio Leiva Atienza.

Al de la de Gerona.—Accediendo a lo solicitado en instancia por el carabiniere Alejandro García de la Hoya, y desestimando otra petición del mismo.

A los jefes de las Comandancias de Almería y Pontevedra.—Autorizando al primero para efectuar reparación del cuartel de Alhambilla, y al último, para que disponga el derribo del garitón, del muelle de Buen.

Reingreso.—Se desestima la instancia promovida por el carabiniere, separado del servicio, D. Matricio Pérez Antón.

LOS TEATROS

LARA

Beneficio de Carmen Carbonell

Con «Manos de plata», por la tarde, y el sainete de Arniches «Para ti es el mundo», en la función de noche, celebró ayer su beneficio la bellísima primera actriz de Lara Carmen Carbonell, que con su juventud, su belleza y su talento detenta hoy uno de los principales puestos entre nuestros artistas de comedia.

La señorita Carbonell fué objeto de una inequívoca expresión de simpatía por el público de Lara, que llenó el teatro en la fiesta de gala de la linda actriz.

EL PROCESAMIENTO DE ALBA

Querrela contra un juez de Madrid

En la sala segunda del Tribunal Supremo, ha presentado una querrela por procesamiento ilegal contra el juez del distrito del Hospital de esta Corte, don José Alvarez Rodríguez, el procurador don Paulino Monsalve.

El escrito querrela se refiere a los procesamientos que el señor Alvarez dictó en 1923, en la causa conocida por el sumario de Cubo del Vino contra don Santiago Alba y otras personas.

El escrito querrela lo firma el abogado de Valladolid don Enrique Gabilán.

M. OTERO
FUMISTA
Thermo-sifones y calderas para agua caliente y calefacción.
Cocinas económicas de carbón y leña para conventos, restaurantes y casas de campo
CAMPOAMOR, 10.—MADRID
Teléfono 33018
Al elemento militar precios especiales

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 6,30, Los tres mosqueteros. A las 10,30, Peleles.

ZARZUELA.—A las 6,30 y 10,30, Noche de verbena.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, Los claveles y Los naranjales.

COMEDIA.—A las 6,30, Última representación de La tela. A las 10,30, ¿Qué tienes en la mirada?

CALDERON.—A las 6,30, y 10,30, La rosa del azafrán.

PRINCESA.—A las 6,30, Una muchacha de vanguardia.

LARA.—A las 6,30, Manos de plata. A las 10,30, Para ti es el mundo.

ESLAVA.—A las 6,30 y 10,30, La bomba y Las cariñosas.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, Seis pesetas.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, La condesa está triste...

REINA VICTORIA.—A las 6,15 y 10,15, El monje blanco.

ALCAZAR.—A las 6,30 y 10,30, La educación de los padres.

INFANTA BEATRIZ.—A las 6,30 y 10,30, Mariquilla Terremoto.

FUENCARRAL.—A las 6,15, La parrranda. A las 10,15, El huésped del Sevillano.

GRAN METROPOLITANO.—A las 6,30 y 10,30, El señor don Zorro (el signo del Zorro).

ROMBA.—A las 6,30 y 10,30, ¿Por si las moscas?

ELDORADO.—A las 10,30, La niña de los besos y Los pirandones.

PAVON.—A las 6,30 y 10,30, El alma del barrio.

PRICE.—A las 6,30 y 10,30, El alma de la copla.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4, grandes partidos a pala y a remonte.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción el servicio.

- APARTADO 136 -

ARTICULOS DE OCASION
Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo
HORTALEZA, 3
— A millares precios especiales —

REAL ORDEN

Cómo se han de renovar los Cabildos insulares

Efectuada, con sujeción al Real decreto-ley de 15 de febrero pasado, la renovación de las Diputaciones provinciales, y adoptada ya la solución que requirió el régimen tradicional de Navarra, queda pendiente tan sólo de análogo acuerdo el Archipiélago canario, cuya peculiar situación legal, nacida de imperativos geográficos, exige también medidas especiales, que está facultado para dictar este ministerio.

En efecto, la existencia de Cabildos insulares desde que la Ley de 11 de julio de 1912 inició la descentralización administrativa de Canarias; la creación, en 1925, de la Mancomunidad interinsular obligatoria que el Estatuto provincial organizaba, y la división de aquellas islas en dos provincias, cada una con su Mancomunidad propia, a consecuencia del Real decreto de 21 de septiembre de 1927 y del de 8 de mayo de 1928, son factores que imponen la necesidad de normas distintas de las que hasta ahora se han seguido.

Y a igual conclusión conduce la falta, en la mayoría de aquellas islas, de los elementos corporativos que durante el actual período interino intervienen en las Corporaciones provinciales de régimen común.

Por todo ello, ha sido preciso acudir al sistema de constituirlos con elementos que por sufragio directo hubieran tenido en pasados tiempos la representación insular.

En su virtud, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los Cabildos insulares de Canarias se renovarán el día 6 del próximo abril, cesando los que actualmente los componen y siendo sustituidos por las personas que han de ocupar sus puestos con arreglo a esta Real orden.

2.º Cada Cabildo tendrá, para estas efectos, el número de Consejeros que señala el Real decreto de 8 de mayo de 1928 al reformar el artículo 189 del Estatuto provincial, sin que consuman número, en su caso, el presidente y el vicepresidente de la Corporación que fuera de ésta designe el Gobierno.

3.º Los Consejeros quedarán nombrados por modo automático, a cuyo efecto formarán sin demora los secretarios de las Corporaciones respectivas listas de quienes hayan desempeñado el cargo a virtud de elección desde la publicación del Reglamento de 12 de octubre de 1912. A la cabeza de dichas relaciones figurarán, por orden decreciente de sufragios, los ex consejeros que en cada distrito hayan ocupado el puesto, y corresponderá formar parte del nuevo Cabildo a las perso-

sonas que aparezcan en primer término en las listas, hasta completar el número de consejeros que proceda. La rotación se hará por el mismo orden en que los distritos sean mencionados oficialmente dentro de la isla.

4.º Bajo la presidencia de los gobernadores civiles o delegados del Gobierno se constituirán el día 6 del citado abril, a las doce horas, en el edificio del Cabildo, los consejeros a quienes aquella autoridad hubiera oportunamente convocado por corresponderles el cargo con arreglo a la designación automática de que se deja hecho mérito. Dichos vocales, actuarán presididos por el de mayor edad, hasta tanto que este ministerio nombre presidente y vicepresidente, aun fuera de la Corporación respectiva.

5.º Una vez realizada dicha constitución se procederá, en la fecha que al efecto se fije, a la designación de los individuos que hayan de formar las Mancomunidades interinsulares, las cuales se organizarán en la forma que ordena el artículo 191 del repetido Estatuto provincial, texto reformado de 1928.

6.º Al tal efecto, este ministerio, previos los debidos informes y a la mayor brevedad que sea dable, acordará el día en que los Cabildos de cada una de las dos provincias hayan de reunirse para elegir sus representantes.

7.º En la fecha que señale por este Departamento cesarán las actuales Mancomunidades y se constituirán las nuevas en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas bajo la presidencia de los gobernadores civiles. Actuará como presidente de tales organismos el vocal de más edad, hasta que el Gobierno realice libremente aun fuera de dichas Corporaciones, los nombramientos de presidentes y vicepresidentes de ellas, que en tal caso no consumirán turno en cuanto a la fijación del cupo de representantes de los Cabildos insulares respectivos.

8.º Teniendo en cuenta que en la isla de Hierro no se verificaron elecciones desde la creación del Cabildo y que la designación hecha en 1924 se realizó por el Gobierno libremente, en virtud de lo cual falta base para aplicar a esta isla el régimen general acordado respecto a las demás del Archipiélago, los nombramientos de Consejeros para el Cabildo de Hierro se afectuarán por este ministerio.

9.º Serán de aplicación por analogía las disposiciones contenidas en el Real decreto-ley de 15 de febrero último.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 8 de marzo de 1930.—Marzo.

CASA BENITEZ

3 Atocha, 3 MADRID Teléfono 13.284

SASTRERIA Y CAMISERIA

Especial en toda clase de uniformes para militares

Gran surtido en trajes para caballeros y niños

Completo surtido en camisería y géneros

de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra



Venta exclusiva:

E. JIMENEZ RABADAN
BARANCON (CUENCA)

CASA M. GUISEIS

Montera, 41.—MADRID

SELLOS CAUCHO.—ROTULOS
ESMALTADOS.—FECHADO-
RES.—NUMERADORES EN
ACHRO.—BRONCE Y CAUCHO.

Fundada en 1883

MEDALLA ORO. MADRID 1907

La más alta recompensa en su clase

Máquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE
OCASION. REPARACIONES
Y ACCESORIOS

Calizares, 2, 4 y 6, entlo.—Tel. 13.853

MADRID

Los mejores sombreros los vende

VILLAR

Toreros y hombres adinerados, tened

presente el nombre de Villar!

Calle Mariana Pineda

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

EJERCITO Y ARMADA

Calle de Barbieri, núm. 8

Apartado 436.—MADRID

Precio de suscripción DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don

Cuerpo

empleo

pueblo

provincia

Desea suscribirse a este período a partir de

(Fecha y firma)



Transportes terrestres y marítimos

WAGONES CAPITONES

Pedro Fluiters

OFICINAS:
Alcalá, 10
Tel. 10.039

MADRID

Dirección telegráfica: FLUITERS

Almacenes y cocinas,
CADARSO, 16 Y
MURCIA, 10 Y 12
Tel. 16.330

GUARDAMUEBLES MODERNO

Agentes y corresponsales en todos los países

Gran Bodega LOS MOLINOS

Campo de Criptana :: Ciudad Real

Vinos finos de mesa. Licores. Moscatel.

Málaga. Mistela y Cariñena extra, a

150 pesetas, botella

Arroba de vino fino de mesa, tinto o

blanco a 8 pesetas, servido a domicilio

DESPACHOS EN MADRID:

Gonzalo de Córdoba, 14 y Cardenal Cisneros, 47.

Teléfono 36855

Banco Central

Aloalá, 31. MADRID

Capital autorizado	500.000.00 de pesetas.
Capital desembolsado	10.000.000 de pesetas.
Fondos de reserva	18.000.000 de pesetas.

FILIAL: BANCO DE ADALONA (Badajoz)

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Campo d Criptana, Carcagente, Ositeros, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Linares, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrabita, Priego de Córdoba, Puen e Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torredonjimeno, Tordesillas, Trujillo, Ubeda, Valencia, Villacastán, Villa del Río, Villa Real y Yuste.

RESERVADO

PARA

Papel de fumar QUEVEDO